UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT: 890801063

INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA No. 078 DE 2015
MANTENIMIENTO GENERAL

Ciudad: Manizales
Fecha: 03.03.2015
Centro de Gastos: RECTORÍA

Proponentes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS GENERALES
CR. 25 A 58 42 Barrio La Estrella
8861507
servigencoopcta@gmail.com
Manizales

CARLOS HUMBERTO ARCILA MARTÍNEZ
QUALITY MANTENIMIENTO
Edifico caja social of 702 Cra 23 calle 23 esquina
3006145487
qualitymantenimiento@hotmail.com
Manizales

RAÚL NICOLÁS ZAPATA VALENCIA/OFICENTER
Calle 22 No. 23-23 ed. Concha López Of. 305
8823845
oficenterservicios@hotmail.com
Manizales

CONCONTTEC LTDA.
Calle 61 # 24 A - 16
8811101
conconttec@une.net.co
Manizales

DIEGO ESCOBAR ESCOBAR
Cra 21 # 65-23 Barrio Laureles
8815897
diesco7@yahoo.es
Manizales.

INGENIERÍA DEL ASEO
Cra 23 No 63-15 Edificio el Castillo Of 205
8863365
ingenieríadelaseo@une.net.co
Manizales

BIOSERVICIOS S.A.S
Calle 65 A No 23B – 122 Guayacanes
8875120
bioservicios@une.net.co
Manizales

ASEO EXPRESS / PINTO EXPRESS E.U
Línea de Aseo profesional
885 8590 – 3174321318
Cra. 23 No. 62 – 16 Oficina 202 Edificio Torres Panorama
somosaseoexpress@gmail.com
Manizales**.**

BRANDO & COMPAÑÍA
Calle 55 No 24-37
8901112 - 8852385
asmon@brando.com.co
Manizales

C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS LTDA
Cra. 4 Cll. 9 Of.301 Edif. Viviana Parque Ppal.
8773417
Integraldeservicioslta@hotmail.com
Villamaría

PODRÁN PARTICIPAR TODAS AQUELLAS EMPRESAS QUE CONSIDEREN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN EXIGIDOS, PESE A NO ENCONTRARSE EN EL ANTERIOR LISTADO.

OBJETO

Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo en las áreas de ebanistería, pintura, metalistería y otras, en todas las instalaciones urbanas y rurales de la universidad de caldas.

CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA: DÍA _____ MES _____

FECHA MAX. ENTREGA PROPUESTAS: DÍA _____ MES_____HORA

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACION: DÍA _____ MES _____

GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.

2. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1

3. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2

4. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio.

5. Aportar propuesta económica la cual debe indicar:
   -Iva discriminado (si están obligados a ello)
   -Valor total de la oferta (no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación).

   Se deberán cotizar todos los ítems de la siguiente tabla de especificaciones técnicas:

EBANISTERÍA	**VALOR**
Instalación tablero (sin incluir tablero)	
Instalación black-out (sin incluir black-out)	
Instalación cartelera (sin incluir cartelera)	
Instalación pendón (sin incluir pendón)	
Instalación puerta madera (incluye puerta y marco)	
Instalación entrepaño madera (sin incluir entrepaño)	
Desinstalación pendón	
Desinstalación cartelera	
Desinstalación puerta madera/aluminio	

Desinstalación tablero	
Desinstalación entrepaño	
Reparación de silla madera/metálica	
Reparación raqueta silla universitaria	
Reparación puerta aluminio	
Reparación puerta madera	
VIDRIERÍA	**VALOR**
Reposición de vidrio por mt2 traslúcido de 4 mm (incluyendo vidrios)	
Reposición de vidrio laminado de 3 + 3 – gris – transparente y con película transparente (incluyendo vidrio y película transparente)	
CUBIERTAS	**VALOR**
Limpieza canales ML	
Limpieza cubierta ML	
Reposición teja (incluyendo teja)	
Reparación gotera teja	
Retiro de escombros M3	
PINTURA	**VALOR**
Cubrimiento de grafitis M2 (incluyendo pintura)	
Pintura de reja ambos lados M2 (incluyendo pintura)	
Pintura tráfico ML (incluyendo pintura)	
Resane y pintura interior M2 (incluyendo estuco y pintura)	
Pintura puerta madera con marco (incluyendo pintura)	
METALISTERÍA	**VALOR**
Puerta metálicas por punto de soldadura, incluye acabados de pulida y pintura	
Ventana metálica por punto de soldadura, incluye acabados de pulida y pintura	
Reja metálica por punto de soldadura, incluye acabados de pulida y pintura	
SUBTOTAL	
IVA 16%	
TOTAL	

El anterior listado de especificaciones técnicas, es enunciativo y sólo se tomará como base para la evaluación de propuestas, en todo caso la Universidad de Caldas podrá solicitar los servicios que, acorde con la naturaleza del objeto contractual requiera.

6. Contar con mínimo 5 trabajadores certificados en trabajo en alturas vinculados, lo

cual deberá demostrarse presentando el certificado de pago de seguridad social de los últimos tres meses, así como el certificado de trabajo en alturas.

7. Para demostrar experiencia deberán aportar copia de mínimo 5 contratos ejecutados o en ejecución o certificaciones de trabajos realizados durante el año 2014 y/o 2015.

8. Póliza de seriedad de la oferta por el diez 10% del valor del presupuesto de la presente invitación y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación. No podrá constituirse posterior a la fecha de cierre.

9. Aportar certificación que acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a fecha de cierre de la presente invitación a cotizar.

10. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

11. Los proponentes no podrán encontrarse en ninguna de estas situaciones: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia similar, lo cual manifestaran bajo la gravedad de juramento.

12. Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de la cifin, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc, lo cual el proponente autorizará en su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO preventivo y correctivo a todo costo en las áreas de ebanistería, pintura, metalistería y otras, en todas las instalaciones urbanas y rurales de la universidad de caldas.

TIEMPO DE RESPUESTA: El tiempo de respuesta en la realización de los trabajos no podrá ser superior a cinco (5) días para actividades relacionadas con pintura, ebanistería y metalistería; y dos (2) días para cubiertas y vidriería, contados a partir de la fecha de la solicitud. Se pactará con el supervisor del contrato un tiempo mayor para actividades de mayor complejidad.

DEL PERSONAL:

1. El personal debe estar capacitado y tener experiencia en la actividad que se desea ejecutar.
2. El personal debe contar con los elementos de protección personal tendientes a garantizar la seguridad industrial y que faciliten la realización de las actividades, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a la ejecución segura, todo trabajo en altura deberá realizarse con personal capacitado para ello.
3. El personal o trabajador debe disponer del equipo y herramienta de calidad apropiada y estar en excelente estado, para la realización de las diferentes actividades.
4. El personal o trabajador que vaya a permanecer en las instalaciones de la Universidad, debe disponer de uniforme en donde se identifiquen como contratistas.
5. Deberá garantizar la adecuada disposición de los repuestos y demás elementos que sean retirados en cumplimiento de las actividades ejecutadas, y presentarlas previo a su disposición final ante el Almacén de la Universidad debidamente relacionados. Posteriormente deberá allegar el certificado de disposición final. En todo caso el oferente deberá mediante oficio comprometerse a retirar de la Universidad y disponer adecuadamente estos elementos ya consumidos.
6. Todos los elementos y materiales suministrados deben cumplir con las normas de técnicas colombianas existentes.
7. Los contratistas deben programar con Servicios Generales, las diferentes interrupciones del servicio de acueducto y de redes especiales, con el fin de no generar problemas que puedan afectar la prestación de los servicios en la Institución.
8. Por ningún motivo los contratistas podrán efectuar cortes de servicios que prestan las entidades de Servicios Públicos Municipales (Aguas de Manizales, Central hidroeléctrica de Caldas, Gas Natural del Centro, UNE telecomunicaciones y demás) sin el consentimiento del Líder del Grupo Interno de Servicios Generales.

REVISION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que la propuesta reúna lo solicitado en generalidades, que esté acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas, que se ajuste al presupuesto convocado y que cumpla con las especificaciones técnicas. Los documentos faltantes o por corregirán distintos de los necesarios para la evaluación, podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

La Universidad evaluará las propuestas con un puntaje máximo de **100** puntos de acuerdo con los siguientes factores y ponderaciones:

Factor Económico (100 puntos)

Se asignarán 100 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente se asignarán los puntajes correspondientes a las demás ofertas. Se debe diligenciar el cuadro de especificaciones técnicas identificando los valores.

Para el efecto se calculará así el puntaje de este factor:

$$Pts_i = \frac{Pts \times Min(V_1, V_2, .., V_n)}{V_i}$$, donde.

-Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i
-Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.
-$Min(V_1,V_2,...,V_n)$ es el mínimo valor de precio de entre todos los proveedores.
-V_i es el valor de precio del proveedor i.

NOTA: El valor total de cada propuesta tendrá fines comparativos durante la evaluación, pero no será el valor a contratar. El presupuesto estimado para contratar es el establecido en la presente convocatoria.

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 81 del 19 de enero de 2015 y por un valor de hasta ciento veinte millones de pesos ($120.000.000).

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, se realizará la comunicación de los mismos al proponente al correo electrónico respectivo. A su vez, el participante contará con un término de dos (2) días hábiles para presentar objeciones, que en caso de tal deberán ser manifestadas vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato a o a los proponentes que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co, no se atenderán llamadas ni visitas. La oferta en cambio deberá ser enviada en sobre cerrado a la dirección que se indica en entrega de propuesta, la oferta que llegue al correo electrónico no será tenida en cuenta.

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, **dentro de los 5 días siguientes a su firma**, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cancelar lo correspondiente al 1% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional. Para lo cual el contratista con la firma del contrato autorizará su descuento del primer pago.
2. Constituir pólizas que garanticen:
   a) **Cumplimiento** por una suma equivalente al 20% del valor total del mismo, por el término de su duración y dos (2) meses más.
   b) **Amparo de salarios y prestaciones sociales**, por una suma equivalente al 10% del valor total del mismo, por el término de su duración y tres (3) años más.
   c) **Calidad del servicio** por una suma equivalente al 50% del valor total del mismo, por el término de su duración y un (1) año más.
   d) **Póliza de responsabilidad civil extracontractual** equivalente 10% del valor total del contrato y por un término igual a la duración del mismo y dos (2) años más.

FORMA DE PAGO

Se cancelara mensualmente, conforme a los eventos que atiendan en el periodo el contratista. Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro.

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado

La propuesta será presentada o enviada antes de la fecha y hora indicada en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria a la calle 65 No 26-10 Universidad de Caldas, sede principal, oficina de contratación.

Agradece su participación,

_____

FELIPE CESAR LONDOÑO LOPEZ
Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Adriana Díaz – Secretaria General

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma Proponente: _____
NIT: _____
Dirección del Proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____

E-mail: _____
Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar_____, fecha_____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito_____, obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

En consonancia con lo anterior, dejo especial constancia que actualmente SI ___ NO ___ soy servidor público y que SI ___ NO ___ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Universidad de Caldas.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

ITEM	FOLIO/VERIFICAR/ACEPTA
VERIFICAR: Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor	
APORTAR (folio) Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1	
APORTAR (folio) Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2	
APORTAR (folio) Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio	
APORTAR (folio) Aportar propuesta económica al cual debe indicar: **-IVA DISCRIMINADO POR CADA ITEM** (si están obligados a ello) -Valor total de la oferta (no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación) Se deberán cotizar todos los ítems de la tabla de especificaciones técnicas.	
APORTAR (folio) Contar con mínimo 5 trabajadores certificados en trabajo en alturas vinculados, lo cual deberá demostrarse presentando el certificado de pago de seguridad social de los últimos tres meses, así como el certificado de trabajo en alturas.	
APORTAR (folio) Para demostrar experiencia deberán aportar copia de mínimo 5 contratos ejecutados o en ejecución o certificaciones de trabajos realizados durante el año 2014 y/o 2015.	
APORTAR (folio) Póliza de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto de la presente invitación y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación. No podrá constituirse posterior a la	

fecha de cierre.	
APORTAR (folio) Aportar certificación que acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a fecha de cierre de la presente invitación a cotizar.	
APORTAR (folio) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	
APORTAR (folio) Los proponentes no podrán encontrarse en ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos, Concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato, lo cual **manifestaran bajo la gravedad de juramento.**	
APORTAR (folio) Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de la cifin, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc, lo cual el proponente autorizará en su oferta.	
ACEPTA (folio) **SERVICIO DE MANTENIMIENTO** preventivo y correctivo a todo costo en las áreas de ebanistería, pintura, metalistería y otras, en todas las instalaciones urbanas y rurales de la universidad de caldas.	
ACEPTA (folio) El tiempo de respuesta en la realización de los trabajos no podrá ser superior a cinco (5) días para actividades relacionadas con pintura, ebanistería y metalistería; y dos (2) días para cubiertas y vidriería, contados a partir de la fecha de la solicitud. Se pactará con el supervisor del contrato un tiempo mayor para actividades de mayor complejidad.	
ACEPTA (folio) El personal debe estar capacitado y tener experiencia en la actividad que se desea ejecutar**.**	

ACEPTA (folio) El personal debe contar con los elementos de protección personal tendientes a garantizar la seguridad industrial y que faciliten la realización de las actividades, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en salud ocupacional incluyendo la ejecución segura, así las cosas todo trabajo en altura deberá realizarse con personal capacitado para ello.	
ACEPTA (folio) El personal o trabajador debe disponer del equipo y herramienta de calidad apropiada y estar en excelente estado, para la realización de las diferentes actividades.	
ACEPTA (folio) El personal que se disponga para los trabajos debe disponer de uniforme en donde se identifiquen como contratistas	
OFICIO (folio) Deberá garantizar la adecuada disposición de los repuestos y demás elementos que sean retirados en cumplimiento de las actividades ejecutadas, y presentarlas previo a su disposición final ante el Almacén de la Universidad debidamente relacionados. Posteriormente deberá allegar el certificado de disposición final. En todo caso el oferente deberá mediante oficio comprometerse a retirar de la Universidad y disponer adecuadamente estos elementos ya consumidos.	
ACEPTA (folio) Todos los elementos y materiales suministrados deben cumplir con las normas de técnicas colombianas existentes.	
ACEPTA (folio) Los contratistas deben programar con Servicios Generales, las diferentes interrupciones del servicio de acueducto y de redes especiales, con el fin de no generar problemas que puedan afectar la prestación de los servicios en la Institución.	
ACEPTA (folio) Por ningún motivo los contratistas podrán efectuar cortes de servicios que prestan las entidades de Servicios Públicos Municipales (Aguas de Manizales, Central Hidroeléctrica de Caldas, Gas Natural del Centro, UNE telecomunicaciones y demás) sin el consentimiento del Líder del Grupo Interno de Servicios Generales.	